



RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ESPECIAL COMO DOCENTE

La siguiente documentación se debe de presentar en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) con al menos 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento del último Documento de Identidad Migratoria para Extranjeros (DIMEX):

- 1. Carta suscrita por la Escuela o Facultad** para el que labora la persona extranjera, dirigida a la Ing. Eleonora de Lemos Medina, Directora de la OAICE, solicitando el trámite de renovación de la Categoría Especial de Docente ante la Dirección General de Migración y Extranjería.
- 2. Documento idóneo** que demuestre la continuidad del nombramiento, puede ser el contrato de trabajo o la acción de personal.
- 3. Carta firmada por la persona extranjera solicitando la renovación de la Categoría Especial como Docente.** La OAICE proporcionará el modelo de carta.
- 4. Comprobante del depósito de USD\$98**(en su equivalente en colones), correspondiente al costo de identificación de la Categoría Especial de Estudiante. El dinero se deposita en el Banco de Costa Rica (BCR), cuenta #001- 242480-0 del Ministerio de Hacienda, con el comprobante de depósito emitido a nombre de la persona extranjera (indicar nombre de la persona en el detalle).
- 5. Historial de pagos realizados a la Caja Costarricense del Seguro Social**
- 6. Duplicado de orden patronal**, o documento que demuestre la afiliación a la CCSS
- 7. Fotocopia de la DIMEX**
- 8. Cedula**
- 9. Pasaporte**

Última actualización: marzo 2018